



SENADO DE LA R.D.

Mercedes Comarost.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL
LEGISLATIVA

Jul. 7 af. B. B. B.
en sesión de
25-7-11

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE
RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL
MAESTRO CÁNDIDO BIDÓ**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Cándido Bidó**, nacido el 20 de mayo de 1936, en la ciudad de Bonao, provincia Moseñor Nouel, y quien falleciera recientemente el día 07 de marzo de 2011; fue uno de los pintores dominicanos de más fama internacional, tanto en Europa, Estados Unidos y Medio Oriente;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que producto de ese reconocimiento internacional y tener un gran número de exposiciones a nivel mundial, convirtieron al Maestro de la plástica dominicana, **Cándido Bidó**, en uno de los pintores dominicano más cotizado en el extranjero, encontrándose gran parte de sus obras en manos de coleccionistas diseminados en los cinco continentes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el **Maestro Cándido Bidó**, desde muy temprana edad dio muestras de una gran vocación por la pintura, llegando a participar en un sinnúmero de concursos, como lo fue la XII Bienal de Bellas Artes, en el que con su obra "*Los Amantes de la Aldea*", ganó el primer premio;

CONSIDERANDO CUARTO: Que además de su expresión artística, como pintor tuvo una destacada participación en las enseñanzas, incursionando en la década de los 60, hasta 1982, como profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes, preparando a decenas de profesionales en diferentes ramas del arte y de varias generaciones, lo que se convirtió por siempre, como el gran maestro;

CONSIDERANDO QUINTO: Que su espíritu creativo e innovador y como por arte de magia, desde los años 1963 a 1986, este inolvidable y excelente pintor de Bonao, realizó 23 exposiciones individuales, tanto a nivel nacional como internacional, destacándose dentro de las más importantes la realizada en el Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Panamá, en la Universidad Autónoma de México, en el Museo de Londres, en el de Caracas, Venezuela, en París, en la Galería de Artes de El Gaucho, en el Museo de Venecia, entre otros museos y galerías importantes, poniendo en alto en cada uno de ellos su talento y la identidad de la Republica Dominicana;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO SEXTO: Que con todas estas exposiciones a nivel mundial y los premios alcanzados en los diferentes concursos que participó, como: el de Esso de Artistas Jóvenes en la ciudad de Santo Domingo en el año 1965, obteniendo el primer lugar; Concurso E. León Jimenes, en el año 1966, en la ciudad de Santiago de los Caballeros; la XII Bienal Nacional en Santo Domingo, en el año 1972; la XIII Bienal Nacional de Santo Domingo, en el año 1974; la XVI Bienal Nacional en Santo Domingo, en el año 1979, Concurso E. León Jimenes, en el 1981; logrando en cada uno de ellos el primer y segundo lugar entre los participantes, se convirtió sin lugar a dudas, el Maestro Cándido Bidó, uno de los pintores contemporáneos más importantes de la República Dominicana, donde su magia y su sensualidad es plasmada en sus lienzos, utilizando el O'leo, el gouache, los crayones, las aguada y la tinta como principales técnicas, caracterizándose por reflejar panoramas coloridos en sus obras, donde sus colores amarillo, rojo y azul lograron cautivar a cada uno de sus espectadores;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que con toda esa trayectoria y ese devenir histórico que adornan la figura y el talento del **Maestro Cándido Bidó**, orgullo de Bonaio, logró su inmortalidad, un lugar en la historia del arte, tanto a nivel de la República Dominicana, como a nivel mundial, digno de ser exaltado para orgullo de las presentes y futuras generaciones;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que este destacado pintor y filántropo dominicano, además de exponer sus pinturas en Paris, Estados Unidos y Oriente Medio, fue reconocido por países latinoamericanos como Cuba, Colombia y Panamá, siendo el primer pintor dominicano en exponer sus obras en Francia, obteniendo posteriormente del Gobierno de Francia la condecoración con la insignia de Caballero de la Orden de las Artes y las Letras;

CONSIDERANDO NOVENO: Que las obras del **Maestro Cándido Bidó**, se caracteriza por tener un trasfondo sentimental, como la maternidad, la unión en parejas, fueron matices que nunca faltaron, así como la vida silvestre, el campo y la naturaleza, eran elementos que estaban muy plasmados en sus trabajos, empleando siempre colores, amarillo, rojo y azul que le daban a sus cuadros una impresión de alegría, frescor, ternura y poesía;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el **Maestro Cándido Bidó** fue un artista y sobre todo un ser humano muy serio, con una honestidad incuestionable, desprendido de las cosas materiales, totalmente dedicado a sus dibujos y pinturas, con la única intención de dar lo mejor de sí mismo y de su arte; fue un hombre que alcanzó grandeza, porque promovió a otros antes que a su figura, su humildad y sencillez fueron dotes que siempre le adornaron, transmitiendo en sus pinturas un gran amor por la gente de sus país, sobre todo del Cibao;

CONSIDERANDO DECIMOPRIMERO: Que nuestro querido e inolvidable maestro, fundó en Bonao, el Museo Cándido Bidó, en la Plaza de la Cultura de ese municipio, donde se exponen permanentemente las obras de los grandes pintores dominicanos, creando además en el año 1977 en su ciudad natal, la Academia de Pintura, para proporcionar educación artística, entretenimiento y servicios culturales a las comunidades circundantes;

CONSIDERANDO DECIMOSEGUNDO: Que la provincia Monseñor Noel, específicamente el municipio Bonao, es el único en la República Dominicana, que adquiere su propia identidad, tanto a nivel nacional como internacional, producto de la creación de la Plaza de la Cultura de Bonao, gracias a la visión de futuro del Maestro Cándido Bidó;

CONSIDERANDO DECIMOTERCERO: Que el Maestro Cándido Bidó dejó un legado histórico a través de sus impresionantes obras artísticas dentro de las que podemos citar: *Mujer en primer plano, Muchacha con paloma, El tamborero, Ave, Flores silvestres, Sandías para el desayuno, Pájaro en silla roja, Mujer de la isla, Tarde en Jerusalén, La tajada, Niña de Tel-Aviv, Dama del Caribe, Muchacho con pájaro rojo, Niña de las Mariposas, Cabeza en azul, El florero azul de la aldea*, entre otras;

CONSIDERANDO DECIMOCUARTO: Que es deber del Senado de la República, honrar la memoria de ilustres ciudadanos, como la del **Maestro Cándido Bidó**, orgullo dominicano, digno de ser imitado por las presentes y futuras generaciones.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESUELVE:

PRIMERO: RENDIR homenaje póstumo al Maestro de la Plástica Dominicana, **Cándido Bidó**, de respeto y admiración por ser un símbolo del arte en la República Dominicana, ejemplo digno de imitación por nuestros jóvenes.

SEGUNDO: INVITAR a sus familiares e hijos al Senado de la Republica, para que el día y hora que determine la Presidencia del Senado, reciban el presente pergamino de reconocimiento póstumo.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

FÉLIX NOVA PAULINO,
Senador de la República por la
Provincia Monseñor Nouel.